



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Arrendamiento de fincas rústicas de cultivo

De conformidad con el acuerdo Plenario de fecha 6 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien patrimonial de cinco fincas rústicas de forma individual:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Secretaría.

Documentación e información: Ayuntamiento. Avenida de Páramo del Arroyo, número 4, Quintanadueñas, 09197. Teléfono: 947 29 25 00. Telefax: 947 29 26 48.

Dirección de internet del perfil de contratante: alfozdequintanadueñas.es (Sede electrónica - perfil del contratante).

Fecha límite de obtención de documentación e información durante los quince días naturales siguientes al de publicación de este anuncio.

Número de expediente: 140/2016.

2. – *Objeto del contrato, características, descripción y precio de licitación:*

Arrendamiento de las fincas rústicas patrimoniales propiedad de la Entidad de Quintanadueñas, que se describen en el Anexo I del pliego de condiciones.

N.º	Pol.	Par.	Sup.	Denominación	Precio licitación
1	2	17	15,50	Manzanal O	3.260,49 euros
2	8	92	4,55	Matillas	957,11 euros
3	8	122	3,74	Mocis	786,72 euros
4	8	123	2,06	Mocis	433,33 euros
5	8	11	1,07	Lantanilla	225,07 euros

Situación de las fincas: Quintanadueñas.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Urgente. Abierto. Criterios de adjudicación: Cláusula décima del pliego de condiciones.

a) Importe ofrecido, precio 65 puntos.

b) Otros méritos (de carácter social, cultural, deportivo de promoción y fomento) 25 puntos.

c) Otros méritos (de carácter de prestación de servicios, ayuda prevención de situaciones de emergencia) 10 puntos.

4. – *Importe del arrendamiento:* El resultante de la licitación de forma individual para cada parcela.



5. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento y Entidades Locales Menores de Alfoz de Quintanadueñas.

6. – *Presentación de ofertas:* Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en sobres cerrados con la oferta según modelo del pliego de condiciones. Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

7. – *Apertura de ofertas:* Apertura de ofertas; proposición económica: En Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas a las 12 horas del día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones (si este fuera festivo o no hábil, la apertura tendrá lugar en el día siguiente hábil. (No es hábil el sábado).

En Quintanadueñas, a 10 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León